

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral imputó durante el mes de junio a un total de 32 conductores por delitos contra la seguridad vial

*El 21 casos superaron la tasa de alcohol permitida, cuadruplicándola 3 de ellos y 12 la triplicaron*

Martes, 08 de julio de 2014

La Policía Foral imputó durante el mes de junio a un total de 32 conductores por delitos contra la seguridad vial. Uno de ellos, que sufrió un accidente, cuadruplicó la tasa máxima permitida de alcohol, y los agentes que prestaban servicio en un control de alcoholemia tuvieron que saltar a los lados de la calzada para esquivar un vehículo cuyo conductor hizo caso omiso de las señales y no se detuvo.

De los 32 imputados, 6 lo fueron por superar la tasa de 0.60 miligramos de alcohol por litro de aire espirado; 12 por triplicar dicho índice; 3 por cuadruplicarlo; 6 por conducir habiendo perdido todos los puntos del carné; 2 por conducir con el permiso retirado por orden judicial; 2 por conducir sin haber obtenido nunca el permiso y 1 por conducción temeraria.

Entre las actuaciones de la Policía Foral destaca la realizada el 1 de junio, cuando los agentes que acudieron a atender un accidente de circulación en Basaburua

observaron que el conductor había resultado herido, estaba atrapado en el interior del vehículo tras salirse de la vía y chocar contra un árbol y presentaba síntomas evidentes de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas que se constató tras someterle a una primera prueba indiciaria. El herido, de 27 años y vecino de Basaburua, fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra donde accedió a la realización de análisis de sangre que dio resultado positivo, (cuadruplicaba la tasa), por lo que fue imputado por un delito contra la seguridad vial.

Por otra parte, el pasado día 7 de junio, a las 2:55 horas, la Policía Foral estaba realizando un control preventivo de alcoholemia en las inmediaciones de la localidad de Cabanillas. Cuando los agentes indicaron a un vehículo que se detuviera, el conductor hizo caso omiso a las señales, aceleró bruscamente, cruzó el control a gran velocidad y se dio a la fuga. Los agentes tuvieron que saltar a ambos lados de la vía para no ser atropellados. Una patrulla fue en busca del turismo y lo localizó ya estacionado y sin su conductor en una calle de la localidad. Se trasladó el vehículo a dependencias policiales y se realizaron las investigaciones pertinentes que llevaron a la identificación del conductor, un vecino de Cabanillas de 25 años al que se le imputó un delito de conducción temeraria. Además se le denunció por carecer el vehículo de seguro

obligatorio.

Además, el día 22 de junio a las 3:15 horas, la Policía Foral recibió una comunicación de que un vehículo circulaba por la autopista AP-15, a la altura de Tafalla, en sentido Pamplona y en dirección contraria. Una patrulla se dirigió al lugar y en la salida norte de la autopista los agentes vieron un vehículo que salía en ese momento y que circulaba a velocidad muy reducida y de forma extraña. Interceptaron al mismo e identificaron al conductor, un vecino de Tafalla de 53 años, que presentaba síntomas de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas. Reconoció que le los vehículos que circulaban en sentido contrario le hacían señales con las luces, y que había dado la vuelta y salido de la autopista porque estaba desorientado y no sabía hacia dónde se dirigía.

Los agentes procedieron a realizarle las pruebas de detección de alcohol y éstas determinaron que casi cuadruplicaba las tasas permitidas, por lo que fue imputado por un delito contra la seguridad vial por superar las tasas y por conducción temeraria al circular por la autopista en sentido contrario.